

09 OCT 2017

Por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas o Ingresos, Apropriaciones del Departamento del Cauca para la vigencia Fiscal de 2017, por valor de \$290.000.000.

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones que le confiere la Constitución Nacional,

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el presupuesto de Rentas o Ingresos, Apropriaciones del Departamento del Cauca para la vigencia fiscal del año 2017, con el fin de incorporar los siguientes recursos, así:

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

COLEGIO MAYOR DEL CAUCA		\$290.000.000
RECURSOS PROPIOS	\$290.000.000	
TOTAL ADICION INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS		<u>\$290.000.000</u>

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el artículo primero adicionar el presupuesto de Gastos del Departamento del Cauca para vigencia fiscal 2016 así:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

COLEGIO MAYOR DEL CAUCA		\$290.000.000
2. GASTOS DE INVERSIÓN	\$290.000.000	
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS		<u>\$290.000.000</u>

ARTICULO TERCERO. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán, en el salón de sesiones de la Honorable Asamblea Departamental del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de la año dos mil diecisiete (2017).

OSCAR MANUEL CASTRILLÓN-COBO
PRESIDENTE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

ANA MAGALI RUIZ-DAZA
SECRETARIA GENERAL

